ACTA MODIFICATORIA N° 002 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°. 1613 DE 07 DE OCTUBRE DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA.

Contrato No.	**1613**	**Fecha:**	**07 DE OCTUBRE DE 2020**
Entidad contratante:	**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**		
NIT:	**800113672-7**		
Contratista:	**HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA**		
Identificación:	**10.781.112 de Montería**		

Entre los suscritos a saber: **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,** con NIT. 800113672-7 representado por **CLAUDIA PAOLA MUÑOZ BARRETO,** en calidad de Secretaria de Infraestructura y Hábitat, de conformidad con el Decreto Nº. **0897 del 18 de septiembre de 2020**, delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto de funcionamiento e Inversión, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto 0850 del 2020, quien se denominará, **EL DEPARTAMENTO,** por una parte y por la otra, **HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA.**, identificado con la cédula de ciudadanía 10.781.112 de Montería, en calidad de CONTRATISTA, quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme al artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente ACTA MODIFICATORIA N° 001 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°. 1613 DE 07 DE OCTUBRE DE 2020, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1) Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
2) Justificación:	La Presente solicitud de modificatoria al contrato No. 1613 de fecha 07 DE OCTUBRE DE 2020 se realiza teniendo en cuenta la solicitud hecha por el contratista del contrato de obra No. 1696-2020, No. CAO-1696-022 de fecha 13 de abril, donde este solicita una prórroga de 30 días calendario, por lo anterior la interventoría mediante oficio No. HV-1613-021, avala la prorroga solicitada por el CONSORCIO AO 2020, teniendo en cuenta las dificultades expuestas como lo son: Temporada invernal que azota al Departamento, dificultando las labores de limpieza de alcantarillas toda vez que como se ha evidenciado están en su gran mayoría saturadas y colapsadas, adicionalmente la dificultad en la rotación del personal ha sido una constante. Así mismo, la interventoría mediante oficio No. HV-1613-022, solicita una Adición de veinte nueve millones setecientos sesenta y nueve mil novecientos ochenta pesos ($29.769.980,00) y una prórroga de 30 días Calendario; en este sentido, se solicita que la cláusula indicada sea modificada de la siguiente manera: CLAUSULA PRIMERA: OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 89.402.784,00) IVA INCLUIDO

CLAUSULA SEGUNDA: CIENTO TREINTA (130) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIACION, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

JUSTIFICACION LEGAL

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007. De acuerdo a lo establecido en el decreto departamental toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Dirección de contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario o director interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptué en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.

JUSTIFICACION FINANCIERA

La presente solicitud de prórroga genera una Adición en valor al contrato 1613 de 2019, Adición que esta soportaba mediante el certificado de Disponibilidad presupuestal No. 1554 de 16 de marzo de 2021 y a continuación se presenta el presupuesto para los 30 días de prórroga.

ADICION							
CARGO	UND	CANT	%DEDICACION	SUELDO MES	DURACION (Meses)	VR PARCIAL	
PERSONAL PROFESIONAL							
Ingeniero Director de Interventoria	UND	1	100%	$ 4.000.000,00	1	$ 4.000.000,00	
Supervisor inspectores	UND	2	100%	$ 1.500.000,00	1	$ 3.000.000,00	
Inspector en Salud Ocupacional, seguridad Industrial y Riesgo	UND	1	100%	$ 909.000,00	1	$ 909.000,00	
Conductor	UND	2	100%	$ 909.000,00	1	$ 1.818.000,00	
SUB - TOTAL COSTOS DIRECTOS (1)						$ 9.727.000,00	
FACTOR MULTIPLICADOR (2)						177,00%	
SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS PERSONAL 3=(1*2)						$ 17.216.790,00	
DESCRIPCION	UND	CANT	% MES	VR. UNITARIO	VR. MENSUAL	DURACION (Meses)	VR. PARCIAL
Transporte Vehiculo Tipo Campero	UND	2	100%	$ 3.400.000,00	$ 6.800.000,00	1	$ 6.800.000,00
Alquiler de Oficina	MES	1	100%	$ 400.000,00	$ 400.000,00	1	$ 400.000,00
elaboracion de informes	GL	1	100%	$ 600.000,00	$ 600.000,00	1	$ 600.000,00
SUB - TOTAL (4)							$ 7.800.000,00
SUB - TOTAL 3 + 4							$ 25.016.790,00
IVA 19%							$ 4.753.190,00
TOTAL COSTO DE INTERVENTORIA							$ 29.769.980,00

CLÁUSULAS:

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

1) Modificatoria:	**MODIFICAR** la CLAUSULA PRIMERA- VALOR del Contrato de Interventoría No. 1613 de 07 de octubre de 2020, la cual quedará así: **CLAUSULA PRIMERA- VALOR**: OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 89.402.784,00) IVA INCLUIDO **MODIFICAR** la CLAUSULA SEGUNDA-PLAZO del Contrato de Interventoría No. 1613 de 07 de octubre de 2020, la cual quedará así **CLAUSULA SEGUNDA-PLAZO**: CIENTO TREINTA (130) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIACION, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.
2) Perfeccionamiento:	La presente acta se perfecciona y legaliza con la publicación de la misma, ampliación de pólizas y la aprobación de las partes: CONTRATISTA y ENTIDAD ESTATAL, a través de los integrantes del flujo de aprobación, en la plataforma del SECOP II.
3) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la presente acta, y que las demás cláusulas y condiciones del CONTRATO se ratifican y continúan vigentes e incólumes.
Elaboró: ADRIANA MARÍA PARRA BLANCO Dirección de Contratación	
Revisó: Dra. Katherine León Miranda – Directora de Contratación	

MINUTA

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co